

*Madrid, 6 de octubre de 2009*

|             |                    |                              |
|-------------|--------------------|------------------------------|
| Asistentes: | Presidenta         | Carmen Martínez Ten          |
|             | Vicepresidente     | Luis Gámir Casares           |
|             | Consejero          | Francisco Fernández Moreno   |
|             | Consejero          | Antonio Colino Martínez      |
|             | Consejero          | Antoni Gurguú i Ferrer       |
|             | Secretaria General | Purificación Gutiérrez López |

Convocatoria: 1 de octubre de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1133 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Informe sobre instalaciones radiactivas.
2. Propuesta de modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa del Instituto de Formación Científica y Tecnológica.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 3.1 Propuesta de inicio de la contratación del seguimiento de la salud y los reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN.
  - 3.2 Propuesta de inicio de contratación del Suministro de una cabina de discos para almacenamiento de datos.
  - 3.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Cantabria para la realización de medidas destinadas a la ampliación del mapa español del radón.

*Trámite simplificado*

4. C.N. José Cabrera: Propuesta de Desclasificación de aceites usados.



5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado
6. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
11. Cumplimiento de encargos del Consejo.
12. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 12.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 12.2 Delegaciones en la Secretaría General.
13. Informe de los Directores Técnicos.
14. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1133 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.133 correspondiente a la reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN S.A (IRA-1262): Ajalvir (Madrid).

Autorización de modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar diversas modificaciones en esta instalación industrial de 2ª categoría, con 19 delegaciones en el territorio nacional .

Las modificaciones solicitadas se refieren a:

- Autorización de tres nuevos recintos blindados para radiografía y modificación de uno previamente autorizado.
- Baja de recinto blindado para radiografía.
- Autorización de quince nuevos equipos de gammagrafía móvil.
- Autorización de seis nuevos equipos de radiografía.
- Autorización de un acelerador lineal para radiografía.
- Aumento de la actividad máxima de fuente encapsulada.
- Anulación de tres recintos blindados autorizados.
- Autorización de un recinto blindado.
- Clausura de diversas instalaciones.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- CSN/IEV/MO-40/MO-41/IRA-1262/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de la autorización solicitada, sometiendo su

funcionamiento a límites y condiciones, requiriéndose que en el Reglamento de Funcionamiento presentado, se incluyan los procedimientos relativos a la operación del acelerador, una vez dispongan de la correspondiente formación al respecto impartida por el fabricante, debiendo, asimismo, presentar previamente al Consejo de Seguridad Nuclear estos procedimientos.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) del Instituto de Formación Científica y Tecnológica (INFOCITEC).

El SDPE de INFOCITEC que se encuentra ubicado en Madrid, dispone de autorización para la realización de la dosimetría personal externa y solicita modificación consistente en la utilización de un nuevo equipo lector, idéntico al modelo previamente autorizado, de la marca HARSHAW modelo 6600.

La DPR realizó una inspección al SDPE con objeto de realizar las comprobaciones necesarias para asegurar que el servicio se encontraba en condiciones adecuadas para iniciar la puesta en marcha del nuevo equipo de lectura, asimismo, el titular ha tenido en cuenta los criterios de aceptación contenidos en la Guía 7.1, revisión 1, del CSN sobre “Requisitos técnico-administrativos para los servicios de dosimetría personal” y la Norma internacional CEI/IEC 61066 revisión 1 sobre “Thermoluminescence dosimetry systems for personal and environmental monitoring”

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de referencia CSN/IEV/APRT/SDP/INF/09/04 y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa del Instituto de Formación Científica y Tecnológica, en los términos propuestos.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de inicio de la contratación del seguimiento de la salud y los reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de la contratación por procedimiento abierto del seguimiento de la salud y los reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN.

El objeto del contrato es la realización de las pruebas médicas y técnicas diagnósticas que resulten necesarias para el seguimiento de la salud de los trabajadores al servicio del CSN, así como la realización y seguimiento de los reconocimientos médicos de carácter específico (reconocimientos médicos para el personal expuesto a radiaciones ionizantes), y de carácter general, a realizar al personal al servicio del CSN.

El precio máximo del contrato es de 99.800 € (IVA exento) y tendrá una duración de 2 años, pudiendo ser prorrogado por igual periodo de tiempo a su vencimiento.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de Subdirección General de Personal y Administración y por unanimidad **ACUERDA** la aprobación del inicio de trámites para la contratación del seguimiento de la salud y los reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN, por procedimiento abierto, en los términos propuestos.

### 3.2 Propuesta de inicio de contratación del Suministro de una cabina de discos para almacenamiento de datos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de la contratación del suministro de una cabina de discos para almacenamiento de datos, mediante petición de bienes de adquisición centralizada.

El CSN dispone de una red de almacenamiento de datos (SAN) basada en una cabina de discos EMC CLARiiON CX-500, adquirida en el año 2005, actualmente con una capacidad de 38,76 TB brutos, repartidos en diversos discos de almacenamiento, en la que residen todos los sistemas de información del CSN.

El objeto del contrato es la adquisición de una nueva cabina de almacenamiento EMC CLARiiON CX4-240 de la misma familia que la existente, cuya compra se justifica por:

Los requerimientos del nuevo sistema documental UCM.

Los requerimientos de los nuevos servidores “Blades”.

El mantenimiento de las actuales prestaciones de la base de datos ORACLE.

La mejora del sistema de “Backup”.

Los requerimientos del centro de respaldo.

Solicitadas las ofertas a empresas inscritas en el catálogo de bienes de adquisición centralizada, han sido valoradas, resultando la empresa Specialist Computer Centres, S.L, la de mayor conveniencia, con un importe total por la compra de la cabina de discos para el almacenamiento de datos de 115.499,75 €(IVA incluido).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y por unanimidad **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites para la contratación del suministro de una cabina de discos para almacenamiento de datos, a la empresa Specialist Computer Centres, S.L, en los términos propuestos.

3.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Cantabria para la realización de medidas destinadas a la ampliación del mapa español del radón.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico de Colaboración del CSN con la Universidad de Cantabria para la realización de medidas destinadas a la ampliación del mapa español del radón.

El mapa de radón en España consta en la actualidad de un total de alrededor de 10.000 valores de concentración de radón en viviendas, con una distribución geográfica muy heterogénea. En particular, existen amplias zonas del territorio con una densidad de medidas escasa.

El objetivo general de este Acuerdo es la realización de una campaña de medidas específica para ampliar el mapa español de radón. A tal efecto se llevarán a cabo 8.000 medidas de radón, con un periodo de exposición semestral, en localidades que serán seleccionadas basadas en criterios de densidad de población y de riesgo potencial de exposición al radón.

Los trabajos van a ser realizados por un equipo coordinado por la Universidad de Cantabria, en el que, además de la Cátedra de Física Médica de dicha Universidad, participarán el Grupo de Física de las Radiaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Laboratorio de Radón de Galicia de la Universidad de Santiago de Compostela.

El coste total a satisfacer por el CSN asciende a 290.000 €(gastos e impuestos incluidos). El Acuerdo tendría una duración de dos años a partir de la fecha de su firma, con posibilidad de prórroga.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, considerando las necesidades de contar

con un mapa más extenso del radón en España, por unanimidad **ACUERDA** la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico de Colaboración del CSN con la Universidad de Cantabria para la realización de medidas destinadas a la ampliación del mapa español del radón, en los términos presentados.

### *Trámite simplificado*

#### 4. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE DESCLASIFICACIÓN DE ACEITES USADOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la solicitud de actualización de la autorización vigente correspondiente al proyecto específico para la desclasificación de aceites usados de la central nuclear de José Cabrera.

La propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Común de Desclasificación de Aceites Usados de UNESA, que obtuvo la apreciación favorable del Consejo en fecha 25-02-09, y tiene por objeto actualizar la autorización vigente del titular.

La evaluación de la DSN contenida en el informe de referencia CSN/PDT/CNJCA/JCA/0909/599 se llevó a cabo según los requisitos establecidos por el CSN en el documento: “Procedimiento de actuación para la desclasificación de aceites usados con muy bajos contenidos de actividad generados en las centrales nucleares españolas” según las definiciones de los conceptos utilizados en la desclasificación, los requisitos técnicos y administrativos aplicados.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la actualización de la autorización vigente correspondiente al proyecto específico para la desclasificación de aceites usados de la central nuclear de José Cabrera, en los términos presentados.

#### 5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- ALUMISEL S.A.U: (IRA-3027): Porriño (Pontevedra).

Autorización de funcionamiento.

- GESTIÓN SANITARIA ASTURIANA S.L: (ERX/O-0013). Oviedo.  
Autorización e inscripción. Empresas de Venta y Asistencia Técnica.
- JULIO GUZMÁN SANCHÍS: (ERX/V-0019). Oviedo.  
Clausura y baja. Empresas de Venta y Asistencia Técnica.

Por parte del DICYT:

- AMPO, S. COOP. (IRA-2914): País Vasco.  
Autorización de modificación.
- FUNDACIÓN LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.  
(IRA-3025): País Vasco.  
Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3027/09.
- CSN/IEV/AUT-1/ERX/O-0013.
- CSN/IEV/AUT-1/ERX/V-0019.
- CSN-PV/IEV/MO-01/IRA-2914/09.
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3025/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (5) en los términos presentados.

#### 6. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 18 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

10.1.1 Energy Policies of AEA Countries (Spain 2009 Review).

11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- Encargo N° 1937: Por la DPR se realizará una presentación sobre el nuevo RD/1085/2009 sobre equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico. La citada presentación se llevó a cabo en la reunión de la Comisión Permanente de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del pasado 25 de septiembre de 2009.

El Pleno toma nota del cumplimiento del encargo citado.

12. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

12.1 Delegaciones en la Presidenta.

12.1.1 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 21/09/2009: Informe favorable a solicitud de VA-1029.

12.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 21/09/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA- 0857.

### 12.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 25/09/2009: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA- 0492.

## 12.2 Delegaciones en la Secretaría General.

### 12.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 21/09/2009: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de rayos X para inspección de circuitos electrónicos de Yestech.

## 13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

## 14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día seis de octubre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA